



**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE CABILDO, EFECTUADA EL DÍA DIECINUEVE DE MARZO
DE DOS MIL VEINTICINCO.**

ESTANDO REUNIDOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LA SÍNDICA MUNICIPAL Y LAS Y LOS REGIDORES EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL**, CIUDADANO **JOSÉ CHEDRAUI BUDIB** MANIFIESTA: MUY BUENOS DÍAS A TODAS Y TODOS, AGRADEZCO LA PRESENCIA EN ESTA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE REGIDORAS, REGIDORES, SÍNDICA MUNICIPAL, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, CIUDADANAS Y CIUDADANOS. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 70, 73, 74, 75 Y 76 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; 2 FRACCIONES XV Y XVIII, 14, 15, 20 Y 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO Y COMISIONES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, SIENDO LAS OCHO HORAS CON CUATRO MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VIENTICINCO, DECLARO EL INICIO DE ESTA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024- 2027, EN SU MODALIDAD PRESENCIAL.

PUNTO UNO

El **C. Presidente Municipal** interviene: Para el desarrollo de esta Sesión le solicito por favor Secretario del Ayuntamiento proceda al pase de lista correspondiente.

El **C. Secretario del Ayuntamiento** refiere: Con gusto Presidente.

Presidente Municipal Constitucional, José Chedraui Budib (Presente); Regidoras y Regidores, Maricela Reyes Rosete

(Presente); Gabriel Juan Manuel Biestro Medinilla (Presente); Bertha María de Lourdes Villavicencio Ramos (Presente); Rodrigo Durán Herrera (Presente); Lupita Vanesa López Silva (Presente); Marcela Montealegre Villagran (Presente); Magnolia Ivon Enríquez Parra (Presente); Leobardo Rodríguez Juárez (Presente); María Teresa Rivera Vivanco (Presente); José Andrés Agustín Cerón Salas (Presente); Alondra Méndez Luis (Presente); Francisco Javier Ayala Gutiérrez (Presente); Georgina Ruiz Toledo (Presente); Samuel Hernández Carranza (Presente); Ana Mariela Solís Rondero (Presente); Ricardo Espinoza Chavero (Presente); María de Guadalupe Arrubarrena García (Presente); José Manuel Durán Gómez (Presente); Amparo Acuña Figueroa (Presente); Wences Ovidio Celis Córdova (Presente); Shirley Ponce (Presente); José Carlos Montiel Solana (Presente); María Esther Ortiz Pérez (Presente); Síndica Municipal, Mónica Silva Ruiz (Presente).

De acuerdo con el registro en el tablero electrónico, se cuenta con la asistencia de veinticuatro (24) Regidoras, Regidores y la Síndica Municipal, integrantes del Honorable Ayuntamiento.

PUNTO DOS

El **C. Presidente Municipal** interviene: Muchas gracias. En consecuencia, en términos de los artículos 17 y 44 del Reglamento Interior de Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, existe Quórum legal, por lo que se abre la Sesión.

PUNTO TRES

El **C. Presidente Municipal** continúa: Continuando con el Orden del Día, le solicito por favor Secretario del Ayuntamiento, proceda a dar lectura al Orden del Día.

El **C. Secretario del Ayuntamiento** responde: Con gusto Presidente.

ORDEN DEL DÍA

19-03-2025

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal y apertura de la Décima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo.

3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo por el que se propone el nombramiento de la persona que ocupará la titularidad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
5. En su caso, toma de protesta de la persona que ocupará la titularidad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
6. Mensaje del C. Alejandro Armenta Mier, Gobernador Constitucional del Estado de Puebla.

Cierre de la Sesión.

Es cuanto, Presidente.

El **C. Presidente Municipal** comenta: Muchas gracias Secretario, si alguien desea realizar alguna intervención sobre el Orden del Día, sírvase manifestarlo.

De no ser así, le solicito Secretario del Ayuntamiento por favor proceda a recabar la votación respectiva para la aprobación del Orden del Día.

El **C. Secretario del Ayuntamiento** responde: Con gusto Presidente. Se abre el tablero electrónico para que emitan su voto.

Me permito informar el resultado de la votación a favor veinticinco (25) votos, en contra cero (0), en abstención cero (0). Se aprueba por: **UNANIMIDAD**.

El **C. Presidente Municipal** indica: Gracias Secretario. Informo a los integrantes del Honorable Cabildo que han sido desahogados los puntos **UNO, DOS y TRES** del Orden del Día; por lo que con fundamento en los artículos 37 y 45 del Reglamento Interior de Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y toda vez que les fue entregada previamente la convocatoria de la presente Sesión Extraordinaria y el documento que está debidamente descrito en el Orden del Día, someto a su consideración y aprobación la dispensa de la lectura de este, para dar lectura únicamente a los resolutivos en el desahogo de la presente Sesión.

Le solicito por favor al Secretario del Ayuntamiento proceda a recabar la votación respectiva.

El **C. Secretario del Ayuntamiento** indica: Con gusto Presidente. Se abre el tablero electrónico para que emitan su voto.

Me permito informar el resultado de la votación a favor veinticinco (25) votos, en contra cero (0), en abstención cero (0). Se aprueba por: **UNANIMIDAD**.

El **C. Presidente Municipal** refiere: Muchas gracias. Atento a la visita del Gobernador del Estado de Puebla se designa como integrantes de la Comisión de Cortesía para que reciban en la puerta del Palacio Municipal al Gobernador del Estado, a los Regidores Gabriel Juan Manuel Biestro Medinilla, Georgina Ruiz Toledo, Marcela Montealegre Villagran, José Manuel Durán Gómez y José Carlos Montiel Solana, por lo que, declaro un receso en tanto la Comisión cumple su cometido.

(RECESO)

El **C. Presidente Municipal** continúa: Muchas gracias a todas y a todos. Se reanuda la Sesión.

Le damos la más cordial bienvenida a este recinto del Salón de Cabildo del Palacio Municipal al ciudadano Gobernador Alejandro Armenta Mier, Gobernador Constitucional del Estado de Puebla. Al Vicealmirante Francisco Sánchez González, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Puebla. Al General Héctor Ávila Alcocer, Comandante de la Sexta Región Militar. Al General Santos Gerardo Soto, Comandante de la Veinticinco Zona Militar de Puebla. Al General Vicente Javier Mandujano Acevedo, Coordinador Estatal de la Guardia Nacional en Puebla.

PUNTO CUATRO

El **C. Presidente Municipal** continúa: Continuando con el desahogo de la Sesión, pasamos al Punto **CUATRO** del Orden del Día correspondiente a la lectura, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo por el que se propone el nombramiento de la persona que ocupará la titularidad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Le pido por favor Secretario, proceda a dar lectura a los puntos resolutivos del documento referido.

El **C. Secretario del Ayuntamiento** procede: Con gusto Presidente.

HONORABLE CABILDO.

EL SUSCRITO **JOSÉ CHEDRAUI BUDIB, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUEBLA**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 Y 115 FRACCIONES I, II Y III INCISO H) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 102 Y 104 INCISO H) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 78 FRACCIÓN XXV 209 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; Y 2 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO Y COMISIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO EL **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE EL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA QUE OCUPARÁ LA TITULARIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**, POR LO QUE:

CONSIDERANDO

I. Que, como lo establece el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Municipio es un ente autónomo que cuenta con personalidad jurídica propia y patrimonio propio; posee facultades reglamentarias, ejecutivas y judiciales, y su gobierno es electo de manera directa, democrática y popular.

II. Que, el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos, su investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en términos de Ley en las respectivas competencias que la propia Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en ella.

III. Que, el artículo 115 de nuestra Carta Magna establece en su fracción III las funciones y servicios públicos que los Municipios tendrán a su cargo, entre ellos la Seguridad Pública, en los términos del artículo 21 del mismo ordenamiento legal, policía preventiva municipal y tránsito, como lo precisa en el apartado h) de este mismo ordenamiento, así como lo establecido en el

artículo 104 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

IV. Que, el artículo 102 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Puebla, establece que el Municipio libre constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado; cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad de género.

V. Que, la fracción XXV del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal establece que son atribuciones de los Ayuntamientos nombrar, a propuesta del Presidente Municipal, al Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Contralor Municipal y al titular o titulares de las ramas del cuerpo de seguridad, quienes serán servidores públicos de confianza y podrán ser removidos libremente, sin perjuicio de lo que establezcan las leyes en la materia.

VI. Que, el artículo 2 fracción XXII del Reglamento Interior de Cabildo y Comisiones establece que Punto de acuerdo es el asunto de interés público que no se encuentra vinculado con propuestas normativas y que es presentado por la persona Titular de la Presidencia Municipal, dos o más personas Titulares de las Regidurías y por las Comisiones, sometidos a consideración del Cabildo.

VII. Que, el artículo 209 de la Ley Orgánica Municipal, instituye que el titular o titulares de las ramas del cuerpo de seguridad pública municipal serán nombrados y removidos por el Ayuntamiento, a propuesta del Presidente Municipal, previa aprobación, certificación y registro en el Centro de Control de Confianza correspondiente.

VIII. Que, de acuerdo a lo dispuesto por los dispositivos legales citados, me permito proponer a su respetable consideración el nombramiento del Ciudadano **Félix Pallares Miranda**, como titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento.

IX. Que, si el Honorable Cabildo tiene a bien aceptar la propuesta que se le formula, se le tome protesta al ciudadano que ocupará el cargo de titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, durante el desahogo de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

En mérito de lo expuesto y fundado, presento al Honorable Cabildo, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba designar al Ciudadano **Félix Pallares Miranda**, como Secretario de Seguridad Ciudadana del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla para la Administración 2024 - 2027, lo anterior surtirá efectos a partir de su aprobación, quien cuenta con la aprobación, certificación y registro en el Centro de Control de Confianza correspondiente.

SEGUNDO. Una vez aprobado el nombramiento propuesto, se tome la protesta de Ley al ciudadano que ocupará el cargo de Secretario de Seguridad Ciudadana del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información y Contraloría Municipal a realizar los trámites administrativos correspondientes.

ATENTAMENTE, HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 18 DE MARZO DE 2025. “LA CAPITAL IMPARABLE”. JOSÉ CHEDRAUI BUDIB, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUEBLA. RÚBRICA.

Es cuanto Presidente.

El **C. Presidente Municipal** refiere: Muchas gracias Secretario. Integrantes del Cabildo, en consecuencia, queda a su consideración el Punto de Acuerdo referido, con fundamento en el artículo 56 del Reglamento Interior de Cabildo y Comisiones, pregunto antes de abrir la discusión en lo general, ¿si alguien desea realizar alguna reserva en lo particular?, a fin de desahogarla posterior a la aprobación en lo general.

En consecuencia, se abre la discusión en lo general. Pregunto ¿alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra? De ser así les pido indicar si el sentido de su intervención será a favor o en contra.

No habiendo quien haga uso de la palabra y una vez discutido el punto, le solicito Secretario del Ayuntamiento por favor proceda a recabar la votación respectiva

El **C. Secretario del Ayuntamiento** interviene: Con gusto Presidente. Se abre el tablero electrónico para que emitan su voto.

Me permito informar el resultado de la votación a favor veinticinco (25) votos, en contra cero (0), en abstención cero (0). Se aprueba por **UNANIMIDAD**.

PUNTO CINCO

El **C. Presidente Municipal** menciona: Muchas gracias Secretario. En consecuencia, del punto anterior y continuando con el desahogo de la Sesión, pasamos al Punto **CINCO** del Orden del Día correspondiente a la toma de protesta de la persona que ocupará la titularidad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Le solicito a los presentes ponerse de pie para la toma de protesta.

“Ciudadano Félix Pallares Miranda, protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Ley Orgánica Municipal, el Código Reglamentario para el Municipio de Puebla y demás cuerpos normativos que rigen el actuar del Ayuntamiento. Y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretario de Seguridad Ciudadana del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla que se le ha conferido mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación de la Entidad Federativa y del Municipio de Puebla”.

El **C. Félix Pallares Miranda** responde: ¡Si, protesto!

El **C. Presidente Municipal** continúa: “Si así fuere, que la ciudadanía se lo reconozca y, sino que se lo demande”. Muchas felicidades.

PUNTO SEIS

El **C. Presidente Municipal** argumenta: Continuando con el desahogo de la Sesión, pasamos al Punto **SEIS** del Orden del Día correspondiente al mensaje del C. Gobernador Alejandro Armenta Mier, Gobernador Constitucional del Estado de Puebla.

Bienvenido señor Gobernador, tiene el uso de la palabra, gracias.

El **C. Gobernador Constitucional del Estado de Puebla** argumenta: Muchas gracias señor Presidente, Honorable Cabildo integrantes del, este Órgano de Gobierno, les pediría su

autorización para que antes de que haga uso de la palabra, que será muy breve de mi parte, pedirles que acepten el uso de la palabra del Comandante de la Sexta Región Militar Don Héctor Ávila Alcocer.

El C. Comandante de la Sexta Región Militar Don Héctor Ávila Alcocer comunica: Muy buenos días a todos, nuevamente muy buenos días a todos, por parte de la Comandancia de la Sexta Región Militar reiterar que, en cumplimiento a la directiva emanada de la Comandanta suprema de las Fuerzas Armadas, el trabajo que se está realizando es en cumplimiento a los ejes establecidos para garantizar la seguridad en todo el país.

Privilegiando entre otras cosas la coordinación y la cooperación con todos los niveles de gobierno, simplemente nosotros tenemos toda la capacidad, toda la infraestructura necesaria para continuar apoyando las acciones como se están realizando desde que empezó esta administración bajo el liderazgo, la dirección del señor Gobernador y seguiremos todos los días a todas horas apoyando las actividades que se realicen, tenemos una expectativa muy positiva en cuanto a la coordinación y la cooperación.

Esto es una muestra de que seguimos avanzando, el tema de la seguridad es prioridad para todos, es un trabajo permanente y nosotros estaremos en la coordinación, en la cooperación y en todo lo que sea necesario, apoyando al nuevo Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, muchas gracias.

El C. Gobernador Constitucional del Estado de Puebla continua: Muchas gracias señor General, Don Héctor Ávila, comandante de la Sexta Región.

Honorable Cabildo agradecemos a este órgano de gobierno encabezado por el señor Presidente Municipal la oportunidad de poder compartir la Sesión de Cabildo en una etapa muy importante, pero sobre todo para manifestar como lo ha hecho el señor comandante de la Sexta Región, el respaldo absoluto al gobierno que ustedes dirigen en la capital de nuestro Estado en todos los ámbitos, pero de manera especial en materia de seguridad.

Estoy convencido que la coordinación interinstitucional de los tres órdenes de gobierno de los poderes públicos es fundamental para atender el tema de seguridad, es la prioridad la seguridad ciudadana, es la prioridad de las instituciones de nuestro país.

Para nuestra Comandanta, la Presidenta Claudia Sheinbaum el tema de seguridad es obligación sine qua non de la tarea del gobierno, por eso frente a la aprobación que ustedes han hecho del señor Secretario Félix Pallares Miranda, nuestra presencia tiene como propósito transmitirles el respaldo absoluto por parte del Gobierno del Estado, como se ha venido haciendo desde hace noventa y cinco días (95) que inició nuestra administración.

Lo que le sucede a Puebla capital en materia de seguridad, le sucede al Estado de Puebla y para nosotros es fundamental que la seguridad se consolide entre la población para que las tareas subsecuentes en materia de educación, salud, turismo, desarrollo económico se puedan realizar en los ámbitos de la gobernabilidad. Las y los poblanos se merecen un Estado tranquilo, un Estado en paz, un Estado donde puedan prosperar con sus familias y ustedes en su actividad diaria están realizando esa tarea.

Tienen el acompañamiento del Gobierno del Estado para su misión institucional, hoy le he pedido al señor Secretario de Seguridad Pública, Vicealmirante Francisco Hernández que esté presente, que me acompañe también como una muestra de acompañamiento pleno a las tareas que realizará la Secretaria, el señor Secretario de Seguridad, así como a los diferentes integrantes del gobierno que encabezo.

Señor Presidente, la misión, la tarea que tienes en esta responsabilidad colegiada con tu Cabildo tienen el respaldo del Gobierno del Estado, para nosotros es fundamental que la ciudadanía sepa que desde la Presidencia de la República, el Gobierno del Estado y el Gobierno Municipal tenemos una auténtica coordinación, un absoluto respeto a las competencias en materia de seguridad, pero sobre todo un acompañamiento a esta, a esta tarea y que bajo esos términos aprovechar para invitarlos el próximo sábado que estará nuestra Presidenta arrancando el Programa del rescate al Río Atoyac para que nos acompañen y también, para que posteriormente nos acompañen a un evento que tendremos del Programa de obra comunitaria que tiene como propósito buscar de manera, conjunta con la población solución a esas necesidades que se encuentra, ubicadas en toda la geografía de nuestra ciudad capital, siempre con el acompañamiento de ustedes.

Así es que, para mí es un honor estar en la Sesión de Cabildo, le comentaba al señor Secretario, al señor Comandante de la Sexta

Región que desde mil novecientos noventa y tres (1993) cuando era yo Presidente Municipal, no estaba en una Sesión de Cabildo y están muy modernizados ustedes, me da mucho gusto, me da mucho gusto estar en esta Sesión de Cabildo me hace recordar viejos tiempos cuando inicié mi vida pública, por ahí de mil novecientos noventa (1990).

Estoy convencido de que, el fortalecimiento municipal, fortalece al Estado y fortalece al pacto Federal, me declaro un Gobernador municipalista y bajo ese contexto en la vida plural y en la vida democrática que integra el Cabildo cuentan con todo el apoyo del Gobierno del Estado, muchas gracias.

El **C. Secretario del Ayuntamiento** interviene: Señor Presidente Municipal le informo a usted y a este Ayuntamiento que se ha dado cumplimiento al Orden del Día.

El **C. Presidente Municipal** concluye: Querido Secretario. Honorable Cabildo, agotada la discusión de los temas enlistados en la Orden del Día, en términos de la fracción XVI del artículo 10, 19 y 43 del Reglamento Interior de Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, siendo las ocho horas con cuarenta y tres minutos, del diecinueve de marzo de dos mil veinticinco, se declara el cierre de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo. Se levanta la Sesión. Por su atención muchas gracias y excelente día a todas y a todos. Muchas gracias señor Gobernador.

**PRESIDENTE MUNICIPAL. JOSÉ CHEDRAUI BUDIB.
RÚBRICA. SÍNDICA MUNICIPAL. MÓNICA SILVA RUIZ.
RÚBRICA. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. JUSTINO
JOAQUÍN ESPIDIO CAMARILLO. RÚBRICA.**